

Tema 23. Oligofrenias.—Concepto. Clínica. Etiología. Diagnóstico.

Tema 24. Criminalidad de los oligofrénicos con especial referencia a la debilidad mental.—Imputabilidad y capacidad.

Tema 25. Clínica de la depresión ciclotímica y de la psicosis maniaco-depresiva.

Tema 26. Criminalidad en la depresión ciclotímica y en los estados maniacos.—Imputabilidad y capacidad.

Tema 27. Concepto de esquizofrenia.—Formas clínicas.—Diagnóstico y pronóstico.

Tema 28. Criminalidad de los esquizofrénicos.—Imputabilidad y capacidad.

Tema 29. Epilepsias: Concepto y clasificación.—Etiología.—Clínica. Diagnóstico.

Tema 30. Criminalidad de los epilépticos.—Imputabilidad y capacidad.—Problemas laborales que plantean los epilépticos.

Tema 31. Psicosis sifiliticas. Criminalidad y aspectos psiquiátricos forenses.—Psicosis vasculopáticas.—Criminalidad.—Aspectos psiquiátricos forenses.

Tema 32. Estudios médico forense de los trastornos mentales producidos por la encefalitis epidémica y por otras encefalopatías.

Tema 33. Dependencias: Concepto y clasificación.—Morfinitismo y heroïnomanía.—Cocainismo.—Hipnóticos.—Psicoestimulantes.—Alucinógenos: Reglamentación vigente de su dispensación. Imputabilidad y capacidad.

Tema 34. Concepto y clasificación de los alcoholismos.—Alcoholismo crónico.—Psicosis alcohólicas.

Tema 35. Criminalidad de los trastornos de origen alcohólico.—Imputabilidad y capacidad.

Tema 36. Trastornos mentales consecutivos y traumatismos craneocerebrales.—Clínica y estudio médico forense de los trastornos mentales agudos iniciales; de los estados confusionales agudos postraumáticos y de las secuelas psíquicas postraumáticas.

Tema 37. Estudios médico forenses de las neurosis traumáticas.

Tema 38. Concepto general de las demencias.—Estudios médico forenses de la demencia senil y de las demencias arteriopáticas.

Tema 39. El enajenado.—Concepto y legislación.

Tema 40. «Trastorno mental transitorio».—Concepto y legislación.—Síntesis conceptual del «intervalo lúcido».

Tema 41. Síntesis conceptual de la legislación para el ingreso, estancia y salida de internados en Centros psiquiátricos.—«El Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario» y la «Central de Observación».

Toxicología

Tema 1. Toxicología forense.—Organización de Servicios Toxicológicos en España.—El Instituto Nacional de Toxicología. Centro de Información toxicológica.

Tema 2. Intoxicaciones y envenenamientos.—Enfermedades profesionales de origen tóxico.

Tema 3. Tipología lesiva e investigación anatómica del envenenamiento en la autopsia inmediata y después de exhumación.

Tema 4. Toma de muestras. Su conservación y remisión. Legislación y normas de observación.

Tema 5. Efecto de las bebidas alcohólicas y de los medicamentos estimulantes. Trastornos neuro-psíquicos que pueden producir. Interpretación de los resultados analíticos, para la determinación de aptitud en la conducción de vehículos de motor.

Tema 6. Drogas estimulantes: Mecanismo de acción y toxicidad. Empleo en las competiciones deportivas: Legislación.

Tema 7. Psicofármacos.—Clasificación. Alucinógenos.—Mecanismo de acción tóxica.

Tema 8. Hipnóticos. Mecanismo de acción tóxica.

Tema 9. Tranquilizantes.—Mecanismo de acción tóxica.

Tema 10. Alcaloides.—Mecanismo de acción toxicológica.

Tema 11. Insecticidas órgano-clorados.—Mecanismo de acción toxicológica.

Tema 12. Insecticidas órgano-fosforados.—Mecanismo de acción toxicológica.

Tema 13. Gases y vapores tóxicos de uso doméstico e industrial.—Mecanismo de acción toxicológica.

Tema 14. Intoxicación por disolventes orgánicos de uso industrial.—Mecanismo de acción toxicológica.

Tema 15. Intoxicaciones y enfermedades originadas por el plomo y sus compuestos.—Mecanismo de acción.—Diagnóstico clínico y necrópsico.—Comprobación toxicológica y problemas médico forenses.

Tema 16. Intoxicaciones y enfermedades originadas por el mercurio, sus amalgamas y sus compuestos. Etiología. Mecanismo de acción. Diagnóstico clínico y necrópsico. Comprobación toxicológica y problemas médico forenses.

Tema 17. Intoxicaciones y enfermedades originadas por el arsénico y sus compuestos. Etiología. Mecanismo de acción. Diagnóstico clínico y necrópsico. Comprobación toxicológica y problemas médico forenses.

Tema 18. Intoxicaciones y toxi-infecciones por alimentos.—Mecanismo de acción. Diagnóstico clínico y necrópsico.—Problemas médico forenses.

Tema 19. Intoxicaciones por medicamentos. Clasificación general de los accidentes medicamentosos.

Tema 20. Polución atmosférica y de las aguas. Principales sustancias contaminantes. Alteraciones que originan en el hombre.—Fuentes de contaminación atmosférica. Lucha contra la contaminación.—Intervención del Médico forense en estos casos.

13974

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado vacantes de Oficiales de la Justicia Municipal en los Juzgados que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 73 del Reglamento Orgánico de Oficiales de la Justicia Municipal, aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, Esta Dirección General acuerda anunciar concurso para la provisión de las siguientes vacantes entre Oficiales de Justicia Municipal, en servicio activo, excedentes voluntarios o supernumerarios que hayan solicitado la vuelta al servicio activo y puedan ingresar en el Cuerpo a la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias.

	Plazas		Plazas
<i>Juzgados Municipales</i>		Alcázar de San Juan (Ciudad Real)	1
Barcelona número 1	1	Campillos (Málaga)	1
Barcelona número 20	2	Ciudadela (Baleares)	1
Córdoba número 3	1	Nules (Castellón)	1
Linares (Jaén)	1	Priego de Córdoba (Córdoba)	1
Lorca (Murcia)	1	Sahagún (León)	1
Madrid número 9	1	Sariñena (Huesca)	1
Madrid número 10	1	Torreleguna (Madrid) ...	1
Madrid número 14	1	Utiel (Valencia)	1
Madrid número 16	1	Villaviciosa (Oviedo)	1
Mieres (Oviedo)	1	Vinaroz (Castellón)	1
Palma de Mallorca número 1	2	<i>Juzgados de Paz</i>	
Sevilla número 5	1	Abarán (Murcia)	1
Torrente (Valencia)	1	Alginet (Valencia)	1
<i>Juzgados Comarcales</i>		Bétera (Valencia)	1
Albuñol (Granada)	1		

Los Oficiales que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales podrán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a las que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla podrán cursar sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios efectivos en el Cuerpo y los Oficiales que obtuvieren nuevo destino no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año computado desde la fecha de su nombramiento.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 10 de mayo de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE MARINA

13975

ORDEN de 15 de abril de 1977 por la que se anuncia convocatoria de voluntariado normal de la Armada.

VOLUNTARIADO NORMAL CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Servicio Militar número 55/1968, de fecha 27 de julio, que crea el